



## En peligro

Existe una gran preocupación acerca del Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal

Personas físicas o entidades que de forma directa o indirecta declaran las expediciones, sus impuestos y sus tributos, con el propósito de obtener la autorización de la administración para que los productos amparados en dichas declaraciones crucen nuestras fronteras legalmente pueden estar en peligro de extinción, aunque hay quien puede pensar que son a extinguir.

Federación y Consejo General ya han expresado en varias ocasiones su gran preocupación acerca del Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal por el contenido de las modificaciones que consideran ser revisadas, por ser lesivas contra esta profesión. De ser aprobado, en su formato actual, tampoco hay que rasgarse las vestiduras porque nos acerque a nuestros colegas, vecinos del oeste, incluso si cruzamos el mar, a los vecinos del suroeste que, al fin y al cabo, aún soportan una mayor responsabilidad como representantes aduaneros sobre los procedimientos de las declaraciones de las mercancías durante y después de la salida del recinto aduanero y ya en posesión de sus auténticos dueños, los importadores. Y si pensamos en el pre, también antes de la llegada de la mercancía a esos recintos. De modo que aún habría margen de mejora para endurecer la norma, cual país sudamericano.

Sería ideal que el resto de los 27 miembros tuvieran criterios homogéneos, porque de esta forma se impedirían desplazamientos y deslocalización del trabajo, con el impacto que ello conlleva. Aunque bien pensado, el hecho de que los representantes aduaneros en España tengan la misma responsabilidad económica y legal que un agente aduanal mexicano, pongamos por ejemplo, no estaría mal. Lo preocupante es que aquí quieran copiar ese modelo íntegramente. Todos hemos trabajado con ese país, y los de su entorno, incluso el mucho más grande al norte de su frontera y recordamos como nuestros colegas locales nos han informado de dos o tres detalles que nos causan tanta sorpresa como envidia. Uno es el precio por gestión de las operaciones aduaneras, otro es el tiempo que lleva la ultimación de esa gestión y por último, el más relevante, aquel que está vinculado al dicho popular que dice: “si vas a la feria, toma dinero y tráeme un pito; vale, tú pitarás”.

Miguel Rocher